

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00095
Demandante: SOCORRO GUERRA MARIN
Demandado: SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL AMAZONAS "SUDEA"
Decisión: AGREGAR DESPACHO COMISORIO. -



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas; Nueve (09) de febrero de Dos Mil Veinticuatro (2024).

En vista del informe secretarial que antecede, ingresa el Proceso de Ejecutivo de Mínima Cuantía identificado con el radicado No. **2023-00095**, con la devolución del despacho comisorio cumplido por la Inspección de Policía del Municipio de Leticia visible en anexo 40 y 41 del CUADERNO B del expediente digital, igualmente se informa que a la fecha del envío del comisorio el secuestre designado no había rendido informe.

Así las cosas, el Juzgado:

RESUELVE:

- 1. AGREGASE** al proceso ejecutivo No. **2023-00095** el despacho comisorio No.016-2023 cumplido y ejecutado por la Inspección de Policía Municipal de Leticia visible en anexo 40 y 41 del CUADERNO B del expediente digital.
- 2. REQUIERASE** al secuestre designado WILMAR TOVAR GONZÁLEZ, para que en el término de tres (3) rinda informe de su labor, so pena de dar aplicación al artículo 44 del C.G. de P. -

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2 AUTOS):


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; **12 de febrero de 2024.** Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **009.** -

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001

Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5599e057a96ee9235ec4341eaacd66cdb4e79c94da45d007ee2d70ed9105cab5**

Documento generado en 09/02/2024 06:52:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>